



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU 20477550429 soft  
Presidenta De La Csj De La Libertad  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.04.2025 22:59:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 22 de Abril del 2025

### RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000462-2025-P-CSJLL-PJ

**VISTO:** la Resolución Corrida N° 000450-2025-P-CE-PJ, de fecha 09 de abril del 2025; el OFICIO MULTIPLE N° 000012-2025-D-CIJ-CE-PJ, de fecha 22 de abril del 2025, remitido por la Directora del Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial y visualizada en el Sistema de Gestión Documental, a través del Expediente 001144-2025-UPJC- C(22/04/2025); y,

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial y como máxima autoridad administrativa local es la responsable de dirigir la política institucional en la sede judicial a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establece el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, *concordante* con el artículo 9° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

**SEGUNDO.-** Mediante Resolución Corrida N° 000450-2025-P-CE-PJ, de fecha 09 de abril de 2025, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió: *"Artículo Primero. Autorizar el auspicio del Poder Judicial para el desarrollo de las XXVIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal "Los Desafíos de los sistemas de justicia en Iberoamérica", en mérito al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial con la Pontificia Universidad Católica del Perú, que se llevará a cabo del 28 al 30 de abril del año en curso, en el siguiente horario: a) Lunes, de 9:00 a 20:00 horas; b) Martes, de 8:00 a 19:30 horas; y c) Miércoles, de 8:00 a 20.00 horas, en el Centro Empresarial y Convenciones NOS, en el distrito de San Isidro, de la ciudad de Lima"*.

**TERCERO.-** A través del Oficio Múltiple N° 000012-2025-D-CIJ-CE-PJ, la Directora del Centro de Investigaciones Judiciales, señala que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la realización de la convocatoria a nivel nacional y la selección de los jueces y funcionarios/trabajadores que participarán en la referida actividad académica a cargo del Centro de Investigaciones Judiciales. En tal sentido, remite la relación de participantes seleccionados de este distrito judicial, donde figuran los magistrados Felipe Elio Pérez Cedamano y Eliza Soledad Delgado Suárez; solicitando expedir las licencias o permisos según corresponda.

**CUARTO.-** En las Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal destacan temas como ejecución civil, precedentes judiciales, flexibilización procesal y acuerdos procesales, inteligencia artificial y proceso judicial, tecnología y proceso judicial en línea, entre otros, lo que fortalecerá las capacidades de los jueces, juezas y funcionarios del





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Poder Judicial. Asimismo, según lo dispuesto por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la citada actividad académica no acarreará gastos al Poder Judicial, pues los jueces, juezas y funcionarios participantes asumirán directamente los gastos de traslados, hospedaje y viáticos.

Por lo antes expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder judicial;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR CUMPLIMIENTO** a la Resolución Corrida N° 000450-2025-P-CE-PJ, de fecha 09 de abril de 2025, que AUTORIZA el auspicio del Poder Judicial para el desarrollo de las **XXVIII Jornadas Iberoamericanas de Derecho Procesal “Los Desafíos de los sistemas de Justicia en Iberoamérica”**, en mérito al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial con la Pontificia Universidad Católica del Perú, que se llevará a cabo del **28 al 30 de abril** del año en curso, en el siguiente horario: **a) Lunes, de 9:00 a 20:00 horas; b) Martes, de 8:00 a 19:30 horas; y c) Miércoles, de 8:00 a 20.00 horas, en el Centro Empresarial y Convenciones NOS, en el distrito de San Isidro, de la ciudad de Lima”.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** la participación en la referida actividad académica, de los magistrados de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, que han sido seleccionados por el Centro de Investigaciones Judiciales y que, además, han cumplido óptimamente con su cuota de producción judicial al mes de marzo del presente año; según se menciona a continuación:

- 1) FELIPE ELIO PÉREZ CEDAMANOS
- 2) ELIZA SOLEDAD DELGADO SUÁREZ

**ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR** que la citada actividad académica no acarreará gastos al Poder Judicial, pues los jueces, juezas y funcionarios participantes asumirán directamente los gastos de traslados, hospedaje y viáticos.

**ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR** la presente Resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de La Libertad, al Consejo Ejecutivo Distrital de La Libertad, a la Gerencia de Administración Distrital, al Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos y Bienestar, a la Oficina de Imagen Institucional, a los magistrados autorizados; y, a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

### **Regístrese, comuníquese y cúmplase**

Documento firmado digitalmente

**CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ**

Presidenta de la CSJ de La Libertad  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

